



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0003288/2020

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe al personal docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia Beatriz **HEREÑU (Legajo 36.286)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** concurso- del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-03-2020** y hasta el **31-07-2020**; con cargo al **artículo 49º inc. II** al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Macarena Lorena **HERRERA (Legajo 52.820)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-03-2020** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2020**, en reemplazo de la Dra. Claudia Beatriz Hereñu (Legajo 36.286).

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

